



JUNTA ELECTORAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ACTA N° 2

Siendo las 12 hs. del día 28 de marzo del año 2012, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral, a los efectos de proceder en relación a la nota presentada por el Sr. Gustavo López (Leg. 29.990) donde solicita ser incluido en el Padrón No Docente confeccionado por la Dirección General de Personal de la Sec. de Planificación y Gestión Institucional de la U.N.C., ya que por Resolución Rectoral N° 3302/2011 se lo reubica en forma definitiva en la planta de personal No Docente de esta Facultad desde el 1° de enero del corriente año; y en relación a la nota presentada por el Ing. Ronald del Águila Heindenreich (Leg.: 39547), por la cual comunica que al aparecer en los padrones de dos Claustros de esta Facultad, opta por pertenecer al padrón del claustro de Profesores Asistentes.

Por lo que esta Junta Electoral haciendo uso de sus Facultades, Art. 65 Inc. a, procede a autorizar:

- 1- La incorporación al Padrón No Docente de esta Facultad al agente Gustavo López (Leg. 29.990) que cumple con los requisitos expuestos en el Inc. a del Art. 60° del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios aprobado por la Ordenanza N° 19/HCS/2012.
- 2- Retirar del Padrón No Docente de esta Facultad al agente, Ing. Ronald del Águila Heindenreich (Leg.: 39547).

Con lo que se da por concluido este acto, firmando los presentes previa lectura y ratificación.


Prof. Ing. HECTOR S. TAVELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
F.C.E.FyN. - U.N.C.

JUNTA ELECTORAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales